



***HARVARD COMMUNITY UNIT SCHOOL DISTRICT 50
HARVARD, ILLINOIS***

MANUAL DE ATLETISMO / ACTIVIDAD ESTUDIANTIL

2018-2019

**Harvard Community Unit School District No. 50
Harvard, Illinois**

**Manual de deportes / actividades para estudiantes
Tabla de contenido**

I.	ELEGIBILIDAD.....	68
II.	AUSENCIA DE LA ESCUELA - PROCEDIMIENTO.....	
III.	CAMBIANDO DEPORTES DURANTE LA MISMA TEMPORADA.....	
IV.	ATLETAS PARTICIPANTES EN DOS DEPORTES EN LA MISMA TEMPORADA.....	
V.	REGLAS PARA LOS ATLETAS DE HARVARD / PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD..	
VI.	CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	63
VII.	CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS PARA ESPECTADORES.....	65
VIII.	MALA CONDUCTA.....	66
IX.	CONDUCTA INAPROPIADA.....	66
X.	PROCESO JUSTO.....	67
XI.	PESAS/APTITUD ELEGIBILIDAD	68
XII.	PREMIOS ATLÉTICOS / ACTIVIDADES.....	68
XIII.	CUOTAS ANUALES.....	70

I. ELEGIBILIDAD

A. Documentos requeridos

Todo lo siguiente, con la excepción del formulario de examen físico y el formulario de consentimiento para la prueba de drogas de la high school, se completará a través del programa de registro en línea. La siguiente documentación debe estar archivada en la oficina de atletismo o el patrocinador de la actividad antes de que un estudiante pueda participar en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela:

- a. permiso del padre (s) / guardián (es) del estudiante para la participación del estudiante, dando al distrito la renuncia completa de la responsabilidad de los riesgos involucrados.
- b. todos los estudiantes incluidos en la lista deben tener un examen físico actualizado emitido por un médico con licencia, un enfermero de práctica avanzada o un asistente médico en los últimos 395 días que aseguren que el estado de salud del estudiante permite la participación atlética activa.
- c. autorización escrita de los padres / guardianes del estudiante para recibir tratamiento médico.
- d. prueba de cobertura de seguro contra accidentes, ya sea mediante una póliza adquirida a través del plan de seguro aprobado por el Distrito o la declaración de uno de los padres / guardián de que el estudiante está cubierto por un plan de seguro familiar.
- e. consentimiento por escrito del estudiante y sus padres / guardián para pruebas de drogas sin previo aviso de conformidad con el Programa de pruebas extracurriculares de drogas y alcohol. (póliza de el consejo escolar 7: 300, Sección 6 - solo atletas de escuela secundaria).
- f. consentimiento del estudiante y su (s) padre (s) / guardián (es) de conocimiento e información pertenecientes al Protocolo de Conmoción Cerebral del Distrito 50.
- g. la certificación de un director de elegibilidad académica.
- h. comprobante de pago de la (s) tarifa (s) de usuario del estudiante enumeradas en la Sección VIII por temporada deportiva, que se pagarán antes de la primera práctica. La póliza de el consejo 6: 190 requiere que las tarifas se paguen en su totalidad antes de la participación en cualquier club, organización y / o deporte. No se otorgarán reembolsos a menos que un atleta sea retirado de un equipo debido a un número limitado de participantes. Las tarifas pagadas solo garantizan la membresía del equipo.

B. Elegibilidad Académica

- a. Los participantes deben entender que su primera responsabilidad es cumplir con los requisitos de sus cursos. Los participantes deben darse cuenta de que si no tienen éxito en sus cursos, no tendrán éxito en las actividades extracurriculares.
- b. La elegibilidad académica se basa en las reglas y requisitos de la Asociación de Escuelas Primarias de Illinois ("IESA") y / o de la Asociación de Escuelas Preparatorias de Illinois ("IHSA").

c. Definiciones

- i. Las "Actividades extracurriculares" son todas las actividades IESA y / o IHSA y aquellas actividades que están organizadas y patrocinadas por el Distrito Escolar 50 de Harvard Community Unit, pero no incluyen cursos calificados, clases o actividades para las cuales se recibe crédito académico. No hay ocasiones en las que se pueda ver el regreso a casa, el baile de graduación, las excursiones de clase, los espectáculos de variedades y las actividades estudiantiles.
- ii. "Participación" se define como competir en atletismo / actividades.
- iii. Es necesario asistir a reuniones o eventos regulares o especiales de cualquier actividad extracurricular.

d. Requisitos promedio de créditos y calificaciones

- i. Honores y escala de calificación regular:

<u>HONORES</u>	<u>REGULAR</u>	<u>PORCENTAJE</u>
A+ 5.34	4.34	98-100 %
A 5.00	4.00	94-97 %
A 4.66	3.66	90-93 %
B+ 4.34	3.34	87-89 %
B 4.00	3.00	83-86 %
B 3.66	2.66	80-82 %
C+ 3.34	2.34	77-79 %
C 3.00	2.00	73-76 %
C 2.66	1.66	70-72 %
D+ 2.34	1.34	67-69 %
D 2.00	1.00	63-66 %
D 1.00	0.66	60-62 %
F 0.00	0.00	0-59 %

- ii. Para ser elegible para participar en un semestre dado, un estudiante de secundaria debe obtener tres créditos (seis clases) en el semestre anterior. Un estudiante que no cumpla con este requisito no será elegible para participar en el siguiente semestre. La inelegibilidad pertenece a todos los participantes en la lista (gerentes, estadísticos, etc.)
 - iii. Para que un estudiante sea elegible para participar en actividades extracurriculares, él / ella mantendrá un GPA semestral de 1.66. Un estudiante que no cumpla con este requisito no será elegible para participar durante las siguientes tres semanas.
 - iv. El director de la high school o su designado llevará a cabo revisiones semanales de elegibilidad. Los estudiantes deben aprobar tres créditos por semana. Los estudiantes que no cumplan con este requisito no serán elegibles por una semana, de lunes a domingo. Todas las clases se incluirán en el cálculo de los créditos del estudiante para la semana. Los estudiantes de la junior high deben pasar todas las clases.
- e. Solo los cursos en los cuales el estudiante está inscripto para obtener crédito y que son aprobados por el Departamento de Orientación de Harvard High School y / o el

- director serán considerados para determinar la elegibilidad para participar en actividades extracurriculares..
- f. Elegibilidad para la participación extracurricular de estudiantes que tengan un programa de educación individualizado o que reciban adaptaciones razonables de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, estará sujeto a esta póliza, a menos que lo determine el equipo educativo del estudiante o el administrador del caso. La naturaleza de la discapacidad debe establecerse en el IEP o Plan 504 y será un factor determinante en la elegibilidad de un estudiante. Los límites de elegibilidad no se pueden hacer por debajo de los requisitos mínimos de IHSA.

 - g. La elegibilidad para la participación extracurricular de los estudiantes que están en su primer año del Programa de Educación Bilingüe y están recibiendo adaptaciones razonables a través de este programa estará sujeta a esta política, a menos que un equipo compuesto por el personal bilingüe, el director deportivo y un administrador determinen que su incapacidad para usar el inglés les impide cumplir con este requisito. un menor que el equipo compuesto por el personal bilingüe, el director deportivo y un administrador determinó que su incapacidad para usar el inglés no permitía cumplir con este requisito.

II. AUSENCIA DE LA ESCUELA - PROCEDIMIENTO

Si un estudiante está demasiado enfermo para asistir a la escuela, el estudiante está demasiado enfermo para participar en atletismo o actividades.

- A. Cualquier estudiante que esté ausente de la escuela por treinta o más minutos, en cualquier punto del día, no participará en las sesiones de práctica o en ningún concurso o función en ese día. Los estudiantes que asisten a un funeral o que tienen una cita con el médico, con una nota del médico, son excusados de la escuela y pueden practicar y participar. Los estudiantes deben asistir a su práctica y / o competencias ese día, sin embargo, es posible que no se vistan.
- B. Si un estudiante está ausente un viernes debido a una enfermedad, ese atleta no podrá competir el sábado a menos que el atleta obtenga permiso del director de la escuela para competir el sábado. Si un estudiante tiene una ausencia injustificada un viernes, el atleta no puede practicar o competir el sábado, a menos que el director haya dado permiso para hacerlo.
- C. Si un estudiante ha estado ausente tres o más días consecutivos debido a una enfermedad, el estudiante no podrá participar en el próximo concurso sin el consentimiento por escrito de un médico.
- D. si un estudiante está ausente el día anterior a un día de no asistencia reconocido por la escuela, el estudiante no podrá competir en ese día o al día siguiente. El estudiante puede participar el segundo día después de la ausencia con el permiso del director o una nota del doctor.

III. CAMBIANDO DEPORTES DURANTE LA MISMA TEMPORADA

- A. Los atletas universitarios no podrán abandonar un deporte para unirse a otro deporte durante la misma temporada deportiva, a menos que hayan sido cortados de otro deporte.
- B. Los estudiantes que participen en un deporte por primera vez podrán cambiar de deportes, pero solo si se cumplen los siguientes criterios:
 - a. el atleta está en buena posición con sus entrenadores y la escuela;
 - b. ambos entrenadores y el director deportivo están de acuerdo con el cambio;
 - c. la solicitud de cambio se realiza antes del primer concurso programado.
- C. Los atletas que son despedidos por una razón disciplinaria de un deporte no podrán entrenar con pesas ni practicar para un deporte en la próxima temporada deportiva hasta que sus antiguos miembros del equipo también puedan comenzar las prácticas para ese deporte.

IV. ATLETAS PARTICIPANDO EN DOS DEPORTES EN LA MISMA TEMPORADA

- A. Los dos entrenadores principales de los deportes involucrados deben estar de acuerdo al menos un mes antes del inicio de la práctica. El director deportivo debe ser notificado por escrito en este momento.
- B. El atleta debe declarar un deporte primario y debe participar en ese deporte cuando hay un conflicto de programación. Esto se debe hacer antes del primer día de práctica y se debe entregar al director deportivo por escrito.
- C. Si el atleta abandona el deporte primario, él / ella no podrá continuar en el deporte secundario. El atleta puede abandonar el deporte secundario y continuar en el deporte primario.

V. REGLAS PARA LOS ATLETAS DE HARVARD / PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD

- A. Hora límite de llegada
 - a. Todos los atletas cumplirán con la hora límite de llegada del estado. Es ilegal que una persona menor de 17 años esté presente en cualquier asamblea pública, edificio, lugar, calle o carretera en los siguientes horarios, a menos que esté acompañado y supervisado por un padre, guardián legal u otro acompañante responsable, al menos 21 años de edad aprobado por un padre o guardián legal, o a menos que esté involucrado en un negocio u ocupación que las leyes de este Estado autorice a una persona menor de 17 años a realizar:
 - i. entre las 12:01 a.m. Viernes y 6:00 a.m. sábado
 - ii. entre las 12:01 a.m. Sábado y 6:00 a.m. domingo
 - iii. entre las 11:00 p.m. y 6:00 a.m. el día siguiente de domingo a jueves inclusive.
 - b. La primera infracción en la hora límite de llegada resultará en una conferencia con el atleta involucrado, su entrenador y el entrenador de su deporte.
 - c. El entrenador, como resultado de la conferencia anterior, emitirá algún castigo.
 - d. Una segunda violación en la hora límite de llegada puede resultar que el atleta sea retirado del escuadrón. El entrenador informará al director deportivo cuando ocurra esta situación.
- B. Asistencia de práctica
 - a. Se espera que los atletas asistan a todas las prácticas en su deporte a menos que sean excusados por su entrenador. Las ausencias justificadas incluyen enfermedad, muerte en la familia, días festivos religiosos, citas médicas o dentales y vacaciones familiares inmediatas. Los padres deben contactar personalmente al entrenador antes de las vacaciones. La familia inmediata se considera como los padres o guardianes.

- b. Los atletas que se enferman mientras asisten a un día de práctica deben informar a su entrenador que no asistirán a la práctica.
 - c. Los atletas lesionados que asisten a la escuela deben asistir a las sesiones de práctica aunque no puedan participar físicamente.
 - d. La primera ausencia injustificada de la práctica puede descalificar al atleta de participar en la próxima competencia programada.
 - e. Dos ausencias injustificadas de la práctica pueden resultar en la eliminación del equipo.
 - f. Los estudiantes que están en la escuela pueden ser excusados de las prácticas por su entrenador.
- C. Transporte de atletismo / actividad
- a. Todos los participantes extracurriculares deberán viajar en transporte aprobado por la escuela hacia y desde todos los concursos.
 - b. Los participantes pueden regresar a casa con sus padres / guardianes siempre que el padre haga una solicitud personal al entrenador / patrocinador a cargo. Los participantes solo pueden regresar a casa con sus padres / guardianes. Cualquier otro arreglo debe ser aprobado por la administración.
 - c. Se espera que los padres proporcionen el transporte a casa de los participantes desde el sitio de práctica o competencia, si la competencia es una competencia "en casa".
- D. Vestido y apariencia de los participantes
- a. Los entrenadores / patrocinadores principales pueden establecer reglas de vestimenta y apariencia más específicas que el IHSA, pero de acuerdo con el código de vestimenta de la escuela, para su actividad. Por ejemplo, se puede solicitar a los atletas universitarios que usen la ropa especial que se considere apropiada el día de un concurso.
 - b. Los participantes que representen al Distrito 50 de Harvard no deberán usar joyas durante ninguna práctica o competencia deportiva.
 - c. La violación habitual puede llegar al despido de la actividad.

VI. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- A. Expectativas de los participantes:
- a. establecer un buen ejemplo para otros estudiantes;
 - b. mantener relaciones entre estudiantes y maestros del más alto nivel;
 - c. cumplir con sus responsabilidades como estudiantes. Por ejemplo, las detenciones deben realizarse antes de asistir a las prácticas.
- B. La póliza 7: 240 de el consejo requiere que todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares:
- a. comportarse en todo momento, incluso después de la escuela y en días de escuela cuando la escuela no está en sesión y si dentro y fuera de la propiedad de la escuela, como buenos ciudadanos y ejemplos del Distrito 50 de Harvard, y
 - b. comportarse de manera consistente con el buen espíritu deportivo, el liderazgo y la conducta moral apropiada.
- C. Los estudiantes que no cumplan con la póliza del consejo 7: 240 y el código de conducta para actividades extracurriculares como se detalla a continuación pueden ser eliminados de la actividad extracurricular.
- D. El código de conducta para actividades extracurriculares, que se establece a continuación, describe las expectativas y objetivos de todos los programas extracurriculares y deportivos y se aplicará todos los días del año calendario, las 24 horas del día, comenzando el día del 6º grado y hasta la fecha de graduación de 12º grado y / o la culminación de la serie IESA y / o estado IHSA, lo que sea más tarde. Un estudiante puede ser excluido de las actividades o

competencia mientras la escuela conduce una investigación con respecto a la conducta del estudiante. Se alienta a los estudiantes y sus padres / guardianes a buscar ayuda del programa de asistente estudiantil con respecto a problemas con el alcohol u otras drogas.

E. Código de conducta para actividades extracurriculares

- a. Un estudiante que participe en una actividad extracurricular o en un programa atlético estará sujeto a medidas disciplinarias si viola el Código de conducta para actividades extracurriculares. Las infracciones se tratarán acumulativamente, y las sanciones disciplinarias aumentarán con las violaciones posteriores.
- b. El estudiante no deberá:
 - i. violar las políticas o procedimientos del distrito sobre disciplina estudiantil;
 - ii. use bebidas que contengan alcohol (excepto para fines religiosos);
 - iii. usar, poseer, comprar, vender, intercambiar o distribuir cualquier sustancia ilegal (drogas sin receta) o sustancias o artículos similares;
 - iv. usar tabaco en cualquier forma; esto incluye, pero no se limita a: e-cigs, vaporizadores y / o materiales de fumar de cualquier tipo;
 - v. usar, poseer, comprar, vender, intercambiar o distribuir cualquier objeto que sea o pueda considerarse un arma o cualquier objeto que se parezca a un arma. Esta prohibición no prohíbe el uso legal de armas en la cocina y en los deportes, como tiro con arco, práctica de artes marciales, tiro al blanco, cacería y / o tiro al plato;
 - vi. asistir a una fiesta u otra reunión y / o viajar en un carro donde los menores consumen bebidas alcohólicas y / o sustancias controladas;
 - vii. actuar de una manera antideportiva;
 - viii. vandalizar o robar;
 - ix. no exponer a estudiantes a rituales humillantes;
 - x. violar las reglas escritas de la actividad o el deporte;
 - xi. comportarse de una manera que sea perjudicial para el bien del grupo o la escuela;
 - xii. ser insubordinado o irrespetuoso con cualquiera de los patrocinadores de la actividad o el equipo de entrenadores del equipo;
 - xiii. falsificar cualquier información contenida en cualquier permiso o formulario de permiso requerido por la actividad o deporte;
 - xiv. prueba positiva por cualquier medicamento que esté en la Lista de medicamentos para mejorar el rendimiento IESA o IHSA;
 - xv. utilizar herramientas de redes sociales u otros métodos de comunicación electrónica para violar el código de conducta para actividades extracurriculares.

F. Aplicando las Reglas y Regulaciones de Atletismo / Actividades

- a. Uso de alcohol, sustancias ilegales o tabaco:
 - i. el consejo de educación cree que el uso de alcohol y otras drogas por parte de estudiantes que participan en atletismo interescolar o actividades del Distrito 50 de Harvard presenta un riesgo particular para la salud, seguridad y bienestar para los estudiantes y para aquellos que compiten con los estudiantes en toda actividad. El consejo escolar anima a los estudiantes a participar en atletismo interescolar y actividades patrocinadas por la escuela, pero cree que la oportunidad de participar en un atletismo interescolar patrocinado por la escuela o una actividad patrocinada por la escuela no es un derecho absoluto. Más bien, es un privilegio que se ofrece a los estudiantes elegibles en igualdad de oportunidades.
 - ii. el personal y las agencias de la ley están autorizados a reportar infracciones. Esto incluirá todas las infracciones durante la actividad del estudiante y su

carrera atlética, comenzando el primer día del 6° grado, y hasta la fecha de graduación del 12° grado y / o la culminación de la serie IESA o del estado IHSA, lo que ocurra más tarde.

- iii. la verificación de cualquier violación de esta póliza puede ser hecha por oficiales de policía, funcionarios escolares, miembros del personal del Distrito Escolar 50, padres o guardián del estudiante acusado y el estudiante.

Requisitos y expectativas	Consecuencias por no cumplir Requisitos y expectativas
<p>A. El uso o posesión de alcohol, tabaco, e-cigs, vaporizadores y / o materiales de fumar de cualquier tipo, sustancias controladas, o el uso indebido de medicamentos recetados y / o no recetados, se considerará una violación del Código de Conducta para Actividades Extracurriculares.</p>	<p>Cualquier estudiante que viole los requisitos y las expectativas recibirá una de las siguientes consecuencias:</p>
	<p>Primera ofensa (uso o posesión) Después de la verificación, se contactará a los padres, el estudiante será suspendido de 50% del número total de actuaciones programadas, actividades o competiciones. (Las actuaciones, actividades o competiciones programadas incluyen la primera actuación, actividad o competencia de la serie estatal programada.) Si el estudiante está involucrado actividades atléticas y en actividades extracurriculares no deportivas, el suma de la suspensión se basará en actividades atléticas. Si un estudiante participa en actividades extracurriculares atléticas y en no deportivas, no se le permitirá participar en actividades extracurriculares no deportivas mientras esté cumpliendo la suspensión atlética. A costo del estudiante, el estudiante debe asistir a una evaluación de abuso de sustancias dentro de los dos días hábiles e inscribirse en el asesoramiento recomendado antes de ser elegible para eventos o actividades, y el estudiante debe completar con éxito el asesoramiento en una manera oportuna o estar sujeto a una suspensión adicional a discreción del director deportivo.</p> <p>Primera ofensa (asistencia a una fiesta / en un vehículo) Asistir a una fiesta o viajar en un vehículo donde se consume o tiene posesión de bebidas alcohólicas y / o sustancias controladas: una suspensión del 10% del número total de actuaciones, actividades o competiciones. El estudiante / atleta debe finalizar el deporte / actividad en buena posición. Si la suspensión no se puede completar en la temporada dada, la suspensión se transferirá a la próxima temporada. Por ejemplo, un estudiante que está suspendido por 20% de una temporada, con 10% de su temporada restante, será requerido no solo el resto de esa temporada, sino también el 10% de la próxima temporada deportiva / de actividades.</p>
	<p>Segunda ofensa (uso o posesión): Tras la verificación de la ofensa, los padres serán contactados.</p>

	<p>El estudiante será suspendido de participar en atletismo o actividades por un año calendario.</p> <p>Segunda ofensa (asistencia a una fiesta / en un carro)Asistencia a una fiesta o subirse en un carro donde se consume o tiene posesión de bebidas alcohólicas y / o sustancias controladas: una suspensión del 20% del número total de actuaciones, actividades o competencias.</p>
	<p>Tercera ofensa (uso o posesión): Tras la verificación de la ofensa, los padres serán contactados. El estudiante no será elegible para participar en atletismo o actividades por el resto de su carrera en la escuela.</p> <p>Tercera ofensa (asistencia a una fiesta / en un carro) Asistencia a una fiesta o subirse en un carro donde se consume o tiene posesión de bebidas alcohólicas y / o sustancias controladas: el estudiante será suspendido de participar en atletismo o actividades durante un año calendario.</p>

VII. CÓDIGO DE ÉTICA AND REGLAS PARA EL PÚBLICO

- A. Se espera que todos los fanáticos y seguidores de los Hornet demuestran buena deportividad.
- B. Todos los representantes del Distrito 50 deben mostrar respeto por los derechos de los demás.
- C. Los oficiales del juego recibirán el apoyo de la administración para evaluar las sanciones contra participantes y entrenadores / patrocinadores por infracciones a las reglas.
- D. Se respetarán todas las regulaciones establecidas por los oponentes mientras participan en actividades en su sitio.
- E. No se permitirá ninguna evasión intencional o elusión de una regla.
- F. Todas las comunicaciones seguirán la cadena de mando.
- G. Todos los casos, eventos o circunstancias no cubiertos específicamente por las pólizas y procedimientos anteriores serán decididos por el director deportivo, el director y / o el superintendente del Distrito 50.

VIII. MALA CONDUCTA

- A. Lenguaje profano o vulgar
 - a. El uso de lenguaje mal hablado o vulgar por los participantes no será tolerado.
 - b. La primera infracción dará lugar a una conferencia con un administrador (s), el participante involucrado, los padres del participante involucrado, su entrenador / patrocinador y el entrenador en jefe / patrocinador de la actividad.
 - c. Como resultado de la conferencia anterior, el (los) administrador (es) determinarán el grado de castigo.
 - d. Una segunda violación dará como resultado la suspensión de un evento o concurso. El entrenador / patrocinador principal deberá informar al director atlético o al administrador relevante y al padre / guardián del estudiante si ocurre tal situación.
 - e. Una tercera violación puede ocasionar que el participante abandone la actividad. El entrenador / patrocinador principal deberá informar al director atlético o al administrador relevante y al padre / guardián del estudiante si ocurre tal situación.
 - f.

IX. CONDUCTA INAPROPIADA

- A. Mala conducta grave se define como cualquier conducta, comportamiento o actividad que causa o puede llevar razonablemente a las autoridades escolares a prever una lesión, interrupción o interferencia con las actividades escolares o los derechos de otro estudiante, personal escolar u otras personas. La ley estatal establece que los estudiantes pueden estar sujetos a consecuencias disciplinarias que pueden incluir la suspensión o expulsión por desobediencia grave o mala conducta.
- B. Mala conducta grave incluye, pero no se limita a lo siguiente:
 - a. convicción de un delito grave
 - b. pelear
 - c. vandalismo
 - d. asalto
 - e. robo
 - f. comprobado que tienen afiliación con una pandilla
 - g. Acoso sexual
 - h. novatadas / intimidación / *bullying*
 - i. insubordinación
 - j. falsificación de información y / o deshonestidad académica
- C. Cualquier mala conducta grave o comportamiento de un participante que represente al Distrito 50 de Harvard hará que el AADC revise su caso individual.
- D. El AADC discutirá el grado de severidad de la mala conducta de cualquier participante y recomendará un curso de disposición al director del edificio.
- E. Suspensiones fuera de la escuela:
 - a. OSS de 1-3 días: una suspensión del 10% del número total de actuaciones, actividades o competiciones. Cualquier competencia durante la suspensión fuera de la escuela contará para la suspensión del 10%.
 - b. OSS de 4 o más días: una suspensión mínima del 20% del número total de actuaciones, actividades o competiciones. Cualquier competencia durante la suspensión fuera de la escuela contará para la suspensión del 20%.
- F. Calculando el tiempo de suspensión:
 - a. para calcular el porcentaje de actuaciones, actividades o competiciones de las cuales se suspende el estudiante, el director del edificio determinará la cantidad de eventos que ocurren en la temporada regular. Por ejemplo, si el número de juegos de baloncesto programados (incluido el primer juego de serie estatal) es 20, una suspensión para el 10% de las competiciones requeriría que el estudiante pierda dos juegos.
- G. La condena de un delito grave puede tener un castigo por el resto de la carrera de la junior high del participante.
- H. a decisión de un entrenador / patrocinador se tomará con respecto a la mala conducta (lenguaje, etc.) y no a la mala conducta grave. Si el participante comete múltiples delitos, puede ser suspendido por hasta un año calendario.

X. Proceso Justo

- A. A conformidad con la póliza 7 de el consejo: 240-AP1, los estudiantes acusados de violar el Código de Conducta para actividades extracurriculares tienen derecho al siguiente proceso debido:
 - a. el estudiante debe ser advertido de la infracción disciplinaria con la que se le acusa.
 - b. el estudiante tendrá derecho a una audiencia ante un administrador apropiado.

- c. el estudiante podrá responder a cualquier acusación formulada contra él o ella.
- d. el estudiante puede proporcionar cualquier información adicional que desee que el administrador considere.
- e. el administrador (es), con la ayuda de otros miembros del personal si es necesario, puede entrevistar a testigos materiales u otras personas con evidencia relacionada con el caso.
- f. si el administrador encuentra, después de revisar la evidencia, que ocurrió la violación, él o ella impondrá sanciones al estudiante como se establece en este documento.
- g. el (los) administrador (es) hará un informe escrito de su decisión y justificación. El estudiante puede apelar la decisión ante el director de la escuela. La apelación del estudiante debe ser por escrito y debe presentarse ante el director del edificio dentro de dos días escolares de recibir la decisión escrita del administrador.
- h. Dentro de diez días escolares de recibir la apelación por escrito del estudiante, el director del edificio convocará un comité de apelación que se denominará Comité de Disciplina de Atletismo / Actividades (AADC). Este comité estará formado por un mínimo de tres miembros y puede contener los siguientes miembros: Director del edificio, Entrenador fuera de temporada, Subdirector, Decano de estudiantes, Maestros y Entrenador deportivo.
- i. la AADC hará un informe por escrito de la decisión y el motivo de la apelación dentro de los tres días escolares después de la audiencia. El estudiante puede apelar la decisión del AADC ante el superintendente. La apelación del estudiante debe ser por escrito y debe presentarse ante el superintendente dentro de los dos días escolares después de recibir la decisión por escrito del administrador.
- j. el superintendente del Distrito 50 revisará el expediente en apelación ante el AADC y presentará una decisión por escrito dentro de los diez días escolares después de recibir la apelación por escrito del estudiante.
- k. el Superintendente del Distrito 50 hará un informe escrito de su decisión y justificación. El estudiante puede apelar la decisión del superintendente ante el consejo de educación. La apelación del estudiante debe ser por escrito y debe presentarse ante el secretario del consejo dentro de los dos días escolares después de recibir la decisión del superintendente.
- l. El consejo escolar revisará la apelación del estudiante durante la sesión cerrada de su próxima reunión regular de él consejo después de la apelación del estudiante. La decisión de el consejo escolar será final.

XI. WEIGHT/FITNESS ROOM ELIGIBILITY

- A. Cualquier estudiante que no esté participando en un deporte podrá comenzar a entrenar con pesas y / o usar el cuarto de pesas si es supervisado por personal de la escuela.
- B. Los atletas que son retirados de un deporte no podrán entrenar, practicar o usar el cuarto de pesas para el deporte de la próxima temporada deportiva hasta que los miembros de su equipo anterior también puedan comenzar a practicar ese deporte. Si un atleta se lesiona y no podrá participar por el resto de esa temporada, el atleta puede levantar pesas con un programa preparado por el entrenador atlético del distrito.
- C. La supervisión sólo será realizada por un empleado, entrenador o voluntario aprobado por el consejo de la educación del Distrito 50 de Harvard.
- D. El estudiante debe tener una exención de seguro actual y un físico actual en el archivo.

XII. Premios de Atletismo / actividad

- A. Es un privilegio ser miembro de un equipo de atletismo / actividad de Harvard. La filosofía del personal de entrenadores en Distrito 50 es que ganar una letra del atletismo en high school es un honor distintivo y algo que creemos que todos los atletas deberían aspirar a lograr. Los atletas deben cumplir con los estándares como se indica a continuación para obtener una carta del equipo universitario.
- a. Todos los premios para atletas serán comprados y otorgados por el departamento de atletismo.
 - b. Todos los premios se entregarán al final de cada temporada deportiva.
 - c. En caso de lesión ocurrida durante una temporada deportiva, un atleta puede ser elegible para un premio por recomendación del entrenador y director deportivo.
 - d. Requisitos para ganar una carta del equipo universitario:
 - i. terminar la temporada en buena posición
 - ii. estar en asistencia regular
 - iii. mostrar buena deportividad
 - iv. cumplir con los requisitos de fin de temporada
 - e. Participación
 - i. Fútbol americano: 25% del cuarto
 - ii. Baloncesto: 25% del cuarto
 - iii. Lucha-25% de todas las luchas
 - iv. *Track*: el 25% de las reuniones de equipo
 - v. *Golf*: 25% de todos los partidos
 - vi. Béisbol y Softbol: 25% de entradas, excepto lanzadores
 - vii. *Cross Country*: participó en el 25% de los encuentros universitarios
 - viii. Fútbol: 25% de todos los períodos
 - ix. Voleibol: 25% del tiempo de juego
 - x. Porrista-discreción del entrenador
 - xi. *Scholastic Bowl*: 25% de los partidos
 - xii. Ajedrez: 25% de los partidos
- B. Gerentes, por recomendación de los entrenadores, recibirán una carta que reconoce este logro.
- C. Estadísticos, por recomendación de los entrenadores, recibirán una carta que reconoce este logro.
- D. Los entrenadores usarán la buena reputación y participación para determinar la adjudicación de una letra del equipo escolar. Nota: Los entrenadores pueden ejercer una opción en casos especiales cuando no se cumplen los requisitos específicos, pero se merece una adjudicación. Los seniors (12° grado) no califica automáticamente; sin embargo, aquellos que completen tres temporadas de un deporte en buena posición recibirán una letra del equipo escolar.
- a. Naturaleza de los premios
 - i. Varsity letra de 7"
 - ii. Freshmen(9° grado)/Sophomore(10° grado) letra de 4"
- E. Parches de equipo / placas
- a. Se pueden otorgar parches de equipo o placas para ocasiones especiales: clasificador de *playoff* de football, conferencia, campeonato regional, seccional o súper seccional, o calificador estatal.
 - b. Se pueden otorgar parches o placas individuales para calificar para el concurso estatal.

- c. Placas atléticas especiales: Estos se otorgarán al finalizar el último año del estudiante. Criterios: un atleta debe ganar cinco (5) letras de su escuela durante su carrera en la high school.
 - d. Un atleta que completa una temporada atlética recibirá un broche académico si el estudiante es reconocido como un estudiante de la lista de honor. El atleta recibirá uno por año. Usaremos el siguiente procedimiento:
 - i. Temporada de otoño: primeras nueve semanas
 - ii. Temporada de invierno: segundo nueve semanas / primer semestre
 - iii. Temporada de primavera: cuarta nueve semanas
- F. Durante su carrera, un atleta puede recibir una letra de freshman(9° grado)/sophomore(10° grado) y una letra de high school por deporte. El atleta recibirá un símbolo posterior la primera vez que gana una letra en ese deporte, ya sea en el freshman(9° grado)/sophomore(10° grado) o nivel universitario. El estudiante recibirá un certificado en cada deporte. Cuando un atleta cumple con los requisitos de una segunda letra en ese deporte, él / ella recibirá una barra para colocar en la letra.
- G. El Muro de la Fama fue creado para honrar a los atletas senior (12° grado) que han competido en un nivel élite y han sido un reflejo positivo en la Harvard High School a través del atletismo.
- a. Criterios: Cada entrenador, con las sugerencias de sus entrenadores asistentes, nominará a las personas mayores que considere atletas excepcionales que cumplan con los siguientes criterios:
 - i. Ha participado en el deporte en el que ha sido nominado durante al menos tres temporadas y ha ganado al menos una letra de high school en ese deporte.
 - ii. Ha sido reconocido fuera de nuestro sistema escolar: *All-Conference, All-Area, State Qualifier, All-State*.
 - iii. El atleta ha demostrado consistentemente una actitud positiva hacia nuestra escuela y nuestros programas atléticos. El atleta ha demostrado buena ciudadanía a lo largo de su carrera. Cualquier violación al código atlético que resulte en suspensión será tomada en consideración durante el proceso.
 - iv. Los atletas cuyas carreras tienen circunstancias atenuantes pueden ser elegidos para el Muro de la Fama a discreción del cuerpo de votación.
 - b. Procedimiento de Nominación / Votación:
 - i. Cada entrenador presentará sus nominados al departamento de atletismo.
 - ii. Los entrenadores pueden nominar hasta seis atletas su temporada de ser entrenador para ese deporte. Un entrenador que es entrenador principal en dos deportes podrá nominar a dos grupos de seis. Los entrenadores deben emitir un voto del 1er lugar (6 puntos) para, en su opinión, el mejor atleta. Deben emitir un voto de 6to lugar (1 punto) para, en su opinión, el sexto mejor atleta.
 - iii. Después de verificar con el equipo administrativo de la High School (Director, Subdirector, Decano de Estudiantes) que todos los nominados cumplan con los criterios, el departamento de atletismo creará una lista completa y final de nominados. La lista de nominados se compartirá con todos los entrenadores antes de la reunión de selección.
 - iv. En la reunión de selección, los entrenadores votarán por los atletas de la lista de nominados. Los entrenadores pueden votar por sus propios nominados. Los entrenadores pueden votar por un total de seis atletas, y van a emitir un voto de primer lugar (seis puntos) para, en su opinión, el mejor atleta. Deben emitir un voto de sexto lugar (un punto) para, en su opinión, el sexto mejor

atleta. Un entrenador que sea entrenador en dos deportes podrá votar por un total de doce atletas, pero emitirá boletas separadas para cada deporte que entrenan.

- v. Los entrenadores votarán por los atletas, usando la siguiente escala: 1er lugar de votación = 6 puntos; 2do lugar de votación = 5 puntos; 3er lugar de votación = 4 puntos; 4º lugar de votación = 3 puntos; 5º lugar de votación = 2 puntos; 6to lugar vote = 1 punto.
- vi. Un atleta debe recibir 25 puntos para ser agregado al Muro de la Fama. No hay límite para la cantidad de atletas que se pueden seleccionar cada año.
- vii. Se espera que todos los entrenadores asistan a la reunión de selección. Si un entrenador no puede asistir a la reunión de selección, debe designar a alguien para que vote en su lugar, o debe enviar un correo electrónico al director de atletismo con sus votos a más tardar el día antes de la reunión de selección.
- viii. Los inducidos serán reconocidos durante la asamblea tributaria senior (12º grado). Después de la asamblea, los atletas del Muro de la Fama se tomarán fotos en el uniforme del deporte en el que fueron nominados, y las imágenes se mostrarán en el pasillo cerca del gimnasio del sur. Si un atleta es nominado en múltiples deportes y es elegido para el Muro de la Fama, él / ella puede elegir el deporte que les gustaría representar en el Muro de la Fama.

XIII. CUOTAS ANUALES

Actividades extracurriculares son todas IESA y / o IHSA actividades y son actividades organizadas y patrocinadas por Harvard Community Unit School District 50, pero no incluyen cursos graduados, clases o actividades para las cuales se recibe crédito académico. No se incluyen ocasiones tales como homecoming, prom, excursiones de clase, espectáculos de variedades y organizaciones estudiantiles.

Las siguientes cuotas anuales se aplican a la actividad enumerada:

ACTIVIDAD / CLUB DE LA HIGH SCHOOL	CUOTA ANUAL
BÉISBOL	\$75.00 / \$25.00*
BALONCESTO DE NIÑO/AS	\$75.00 / \$25.00*
BALONCESTO PORRISTA/COMPETITIVO PORRISTA	\$75.00 / \$25.00*
<i>CROSS COUNTRY</i> PARA NIÑO/AS	\$75.00 / \$25.00*
<i>FOOTBALL</i> AMERICANO	\$75.00 / \$25.00*
PORRISTAS DE <i>FOOTBALL</i> AMERICANO	\$75.00 / \$25.00*
GOLF DE NIÑO/AS	\$75.00 / \$25.00*
FÚTBOL DE NIÑO/AS	\$75.00 / \$25.00*
<i>SOFTBALL</i>	\$75.00 / \$25.00*
TRACK DE NIÑO/AS	\$75.00 / \$25.00*
VOLEIBOL	\$75.00 / \$25.00*
LUCHA	\$75.00 / \$25.00*
MUSICAL/ OBRA INTERPRETE	\$75.00 / \$25.00*
AJEDREZ and SCHOLASTIC BOWL	\$40.00
AFS, CLUB DE ARTE, CLUB DE DRAMA, FFA, GSA CLUB, CLUB DE HISTORIA,	No cuota

INTERACT, LINK CREW, EQUIPO DE MATEMÁTICAS, NATIONAL HONOR SOCIETY, OPERATION CLICK, SPANISH CLUB, STUDENT COUNCIL TRI-M, YEARBOOK	
ACTIVIDAD / CLUB JUNIOR HIGH SCHOOL	CUOTA ANUAL
CROSS COUNTRY de NIÑO/AS	\$40.00 / \$25.00
NIÑOS O NIÑAS BALONCESTO	\$40.00 / \$25.00
FUTBOL MIXTO	\$40.00 / \$25.00
TRACK DE NIÑO/AS	\$40.00 / \$25.00
VOLEIBOL	\$40.00 / \$25.00
LUCHA	\$40.00 / \$25.00
BANDA DE JAZZ	\$25.00
NATIONAL JUNIOR HONOR SOCIETY, STUDENT COUNCIL, YEARBOOK CLUB	NO CUOTA

Honorarios deportivos de High School

Las tarifas deportivas anuales para los estudiantes de la high school que no son parte del programa de certificación directa:

- Primer deporte-\$75.00
- Segundo deporte-\$75.00
- Tercer deporte o musical de primavera (mismo año) - Gratis

***Honorarios deportivos de la High School para estudiantes de certificación directa**

Las tarifas anuales de deportes para los estudiantes de la high school que son parte de la certificación directa se explica más abajo.:

- Primer deporte-\$25.00
- Segundo deporte-\$25.00
- Tercer deporte o musical de primavera (mismo año) - Gratis

Si eres parte del programa de certificación directa, tendrá que escribir "DC," (todas las letras mayúsculas, sin comillas o comas) en la sección de código de pago de nuestro sitio web de registro atlético. Luego vendrá a la oficina a pagar a través del método de su elección.

La certificación directa se basa en la necesidad tal como lo define el estado de Illinois. Tenga en cuenta que no todos los hogares de bajos ingresos califican para la certificación directa. Si su estudiante califica para la certificación directa, recibirá una carta por separado del departamento de deportes. También puede buscar en la sección "Tarifas" del perfil TeacherEase de su hijo/a, o llame a la oficina de atletismo al 815-943-6461 Ext. 2281, para ver si su estudiante es parte del programa de certificación directa

Certificación directa incluye hogares que reciben asistencia bajo SNAP, TANF, ingresos elegibles Medicaid o hijos adoptivos que son elegibles para comidas / leche escolares gratuitas según los registros de la agencia. Incluye personas sin hogar, migrantes, y reportes de *Head Start* a través de SIS solo para las escuelas públicas.

Los atletas que son retirados del equipo, abandonan el equipo o se lesionan y no pueden terminar la temporada, debido a la lesión, no se les reembolsará sus cuotas de participación.